

**FUNDACIÓN COMPARTE POR UNA VIDA COLOMBIA**  
**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE MIEMBROS**  
**ACTA No. 2**

En la Calle 93 No. 11A-28, oficina 802, en la ciudad de Bogotá, siendo las 9:00 a.m. del 9 de agosto de 2018, se reunió la Asamblea General Extraordinaria de Miembros de la Fundación.

El orden del día y las resoluciones adoptadas fueron las siguientes:

1. Elección del Presidente y Secretario
2. Verificación del Quórum.
3. Autorización a la Directora Ejecutiva de la Fundación.

**1. Elección del Presidente y Secretario de la Reunión.**

La Asamblea designó a Elia Ana Lovera como Presidente y a Adriana Rachadell como Secretaria de la reunión, quienes estando presentes aceptaron tal designación.

**2. Verificación del Quórum.**

La Secretaria verificó que se encontraba presente la única Miembro de la Fundación.

**3. Autorización a la Directora Ejecutiva de la Fundación.**

La única Miembro, Directora Ejecutiva y Representante Legal de la Fundación, la señora Elia Ana Lovera, identificada con la cédula de extranjería No. 372.252, informó a la Asamblea General de Miembros la necesidad de que se le autorice a solicitar, en nombre y representación de la Fundación, que la misma sea calificada como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta. La Asamblea General aprobó la propuesta por unanimidad.

**4. Lectura y Aprobación del Acta.**

Luego de un receso para la elaboración del acta, la misma fue leída y aprobada por unanimidad en todo su contenido.

No habiendo más asuntos que tratar, se termina la reunión siendo las 09:30 a.m. del mismo día.

Presidente  
(ORIGINAL FIRMADO)  
Elia Ana Lovera

Secretaria  
(ORIGINAL FIRMADO)  
Adriana Rachadell Montero

Quien suscribe, Adriana Rachadell, en mi carácter de Secretaria de la Asamblea General de Miembros de la FUNDACIÓN COMPARTE POR UNA VIDA COLOMBIA, certifico que el texto anterior es fiel e íntegra transcripción del Acta de Asamblea Extraordinaria de Miembros de la Fundación celebrada el 9 de agosto de 2018.

Certificación que se expide a los 15 días del mes de agosto de 2018.



**Adriana Rachadell**  
**CC. 1.020.826.908**